

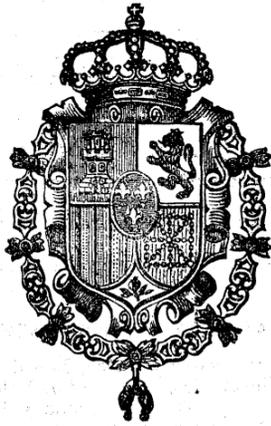
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Table with columns for location (Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero) and subscription duration (Por un mes, Por tres meses) with prices in Pesetas.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 12 premios mayores de los 1.208 que comprende el Sorteo celebrado en este día.

Table with columns: NÚMEROS, Premios (Pesetas), ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and their corresponding prizes across various provinces.

En el sorteo celebrado hoy no ha tenido efecto el de las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, que previene el art. 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, por no constar en este Centro directivo que existan interesadas con derecho á obtenerlo.

En cuanto al prevenido por el art. 58 de la propia instrucción para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Septiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, no ha podido tener efecto por no constar que existan interesadas con derecho á obtenerlo.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Marzo de 1898.

Ha de constar de 50.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 1.050.000 pesetas en 2.799 premios, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists the number of prizes and their values in pesetas.

PREMIOS

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize categories and their values.

2.799

PESETAS

Table with columns: PESETAS. Lists prize values in pesetas.

1.050.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete: entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese éste el agraciado, el billete núm. 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 45, el segundo al 9.996, el tercero al 13.093, el cuarto al 20.199 y el quinto al 34.628, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 9.901 al 10.000, del 13.001 al 13.100, del 20.101 al 20.200 y del 34.601 al 34.700.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos, quedando sujetos á satisfacer el impuesto de 1/10 por 100, establecido por los artículos 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 1.º del Real decreto de 25 de igual mes de 1897.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—El Director general, J. R. de Oya.

Habiéndose extraviado los resguardo talonarios expedidos por la Caja general de Depósitos en 31 de Enero de 1887, con los números 185.542 y 185.543 de entrada y 6.430 y 38.826 de registro, correspondiente á los constituidos á favor del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), importantes 1201 pesetas, un céntimo y 225/18 por el depósito de la tercera parte del 80 por 100 de Propios y el de necesario sin interés, respectivamente, se previene á la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino á su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de

esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 15 de Marzo de 1898.—El Director general, J. R. de Oya. X—1740

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 21 al 26.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9.941.

Día 22.

Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero último y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Día 23.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 24.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por material del Tesoro, y resguardos de residuos del empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

Día 26.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Ídem de valores existentes en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 18 de Marzo de 1898.—El Director general, P. O. Epifanio M. Tomé.

Las subastas verificadas hoy en esta Dirección general para la adquisición y amortización de acciones de obras públicas y de carreteras de 55, 20 y 34 millones de reales, han sido declaradas desiertas por falta de Meitadores.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 18 de Marzo de 1898.—El Director general, P. O. Epifanio M. Tomé.

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, número 305.975, expedido por este establecimiento en 30 de Septiembre de 1897, á favor de D. Protasio Silverio Beteta y Escribano, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 8 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 18 de Marzo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—1737

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SAUIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el dia 18 de Marzo de 1898.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Dias), ESTADO, ENFERMEDADES, DOMICILIOS. Lists names and details of burials.

Resumen por causas de las defunciones.

Summary table of deaths by cause, categorized by SEXO and ENFERMEDADES (INFECCIOSAS, INFECTO-CONTAGIOSAS, COMUNES).

Resumen de las defunciones por distritos.

Summary table of deaths by district, listing districts like PALACIO, UNIVERSIDAD, CENTRO, etc., and their respective counts.

Madrid 19 de Marzo de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades con-
(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1897

Relación por méritos de los Maestros concurrentes á Escuelas elementales, dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la «Gaceta» de 2 de Marzo de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

PLAZAS QUE COMPRENDE

Consuegra, Gálvez, Eillo, Menasalvas, Los Navalmorales, Navalucillos, Cuéllar, Pedroneras, Tomelloso, Aranjuez, Chinchón, Leganés, Escorial, Villarejo de Salvanés, Saldana, Tordesillas, Alaejos, Moreña, Boal, Astorga (Casa Hospicio), Ponferrada (segunda), Cebreros, Trujillo (primer distrito), Zarza la Mayor, Fuentesauco (San Juan), Muro, Torreveja, Cuevas de Vinromá, Mazarrón, Moratalla, Pacheco, Fuente la Higuera, Bocarrente, Manises, Algabe, Casariche, Cazalla de la Sierra, Estepa, Navalvillar de Pela, Zafra, Rivera del Fresno, Barcarrota, Olivencia, Hara, Los Barrios, Trebujena, Villanueva de Córdoba, Fozo Blanco, Montemayor, Cortegana, Encinasola, Iznajar, Puebla de Alcocer, Tudela, Calahorra, Burgo de Osma (Hospicio), Albalate del Arzobispo, Mora de Rubielos, Sampedo, Barco, Amposta, Espluga de Francolí, Ibiza, Manlleu, Rubi, Santa Margarita, Selva del Campo, Galera, Mora, Gao, Baños, Algarrobo, Abra, Ardales, Benamargosa, Casrtil, Lanjarón, Alcaudete, Arjona, Lubrin, Almojía, Mollina, El Burgo y Albuñol. (1)

APELLIDOS DE LOS CONCURRENTES	NOMBRES	CLASE DE TÍTULO QUE POSEEN	SUELDO LEGAL QUE DIFRUTAN		AÑOS DE SERVICIO		SERVICIOS INTERINOS	OPOSICIONES APROBADAS	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	ESQUELA PARA QUE SE LE PROPONE	OBSERVACIONES	HA TOMADO POSSESIÓN.....		
			En propiedad. Pesetas.	Computable para el concurso. Pesetas.	En la última categoría.	En el Magisterio								
159 Rodríguez y González.....	D. Juan de Dios.....	Elemental.....	825	825	20	4	2	23	6	Ninguno...	Una.....	Zafra, Olivencia, Rivera del Fresno, Barcarrota, Puebla de Alcocer, Navalvillar de Pela, Trujillo, Zarza la Mayor, Leganés, Aranjuez, Escorial, Chinchón, Villarejo de Salvanés, Algabe, Casariche, Cazalla de la Sierra, Estepa, Villanueva de Córdoba, Fozo Blanco, Montemayor, Cortegana, Encinasola, Iznajar, Puebla de Alcocer, Mora de Rubielos, Sampedo, Barco, Amposta, Espluga de Francolí, Ibiza, Manlleu, Rubi, Santa Margarita, Selva del Campo, Galera, Mora, Gao, Baños, Algarrobo, Abra, Ardales, Benamargosa, Casrtil, Lanjarón, Alcaudete, Arjona, Lubrin, Almojía, Mollina, El Burgo y Albuñol. (1)		
160 Diaz Cachin y López.....	Ramón María.....	Idem.....	825	825	20	3	12	20	3	12	2	4	Sirve la de Arroyo de San Esteban (Badajoz)...	
161 Gáñades y Alcazar.....	Manuel.....	Idem.....	825	825	20	3	20	20	3	20	1	11	10	Idem la de Hoirubia (Cuenca).....
162 Miguel Fernández.....	José.....	Normal.....	825	825	20	2	25	20	2	25	Idem.....	Solicita además las Escuelas de Requena, Alcala, Velacázar y Rute, que no pertenecen á este concurso. Sirve la de Calatrava (Ciudad Real).....		
163 Mateos Blasco.....	Feliciano.....	Superior.....	825	825	20	2	16	20	2	16	Tres.....	Sirve la de Hinojosa de Duero (Salamanca)..... Idem la de Monsagro (Salamanca).....		

(1) Véase la GACETA de 1897.

Clasificación numérica.....	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	CLASE DE TÍTULO QUE POSEEN	SUELDO LEGAL QUE DIFRUTAN		AÑOS DE SERVICIO		SERVICIOS INTERINOS	OPOSICIONES APROBADAS	ESCUELAS QUE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	OBSERVACIONES	HA TOMADO POSICIÓN.....
			En propiedad. Pesetas.	Computable para el concurso. Pesetas.	En la última categoría.	En el Magisterio						
164	García León D. Liborio.....	Elemental	825	825	20 1 1	26 5 1	Ninguno...	Tres.....	Leganés, Villarejo de Salvanes, Consuegra, Chinchón, Aranjuez, Escorial, Gálvez, Lillo, Los Navalmorales, Navalucillos, Menasalvas, Cebreros.....	Ninguna.....		»
165	Angulo Cabaldón J. A. Pedro.....	Idem.....	825	825	20 » 28	20 » 28	1 » 19	Una.....	Escorial, Aranjuez, Leganés, Chinchón, Tomelloso, Astorga, Trujillo y Burgo de Osma.....	Idem.....	Sirve la de Casarrubios del Monte (Toledo).....	»
166	Batle y París J. José.....	Superior.....	825	825	20 » 20	20 » 20	Ninguno...	Idem.....	Rubi, Manlleu, Espluga de Francolí, Selva del Campo, Ibiza, Amposta, Santa Margarita, Tudela, Aranjuez, Escorial, Chinchón, Leganés, Villarejo de Salvanes y Lillo. Arjona.....	Idem.....	Idem la de Castillo Garcimuñoz (Cuenca).....	»
167	Magana y Hervás.....	Idem.....	825	825	20 » 14	20 » 14	» 8 15	Cuatro.....	Rivera del Fresno.....	Idem.....	Idem la de Masamet de Cebreris (Gerona).....	»
168	Blázquez y Portugal J. Hilario.....	Idem.....	825	825	19 10 18	19 10 18	Ninguno...	Dos.....	Rivera del Fresno.....	Idem.....	Idem la de Santiago de Calatrava (Jaén).....	»
169	Bisga Arribas J. Juan.....	Elemental.....	825	825	19 9 17	22 4 6	2 10 »	Una.....	Aranjuez, Escorial, Leganés, Consuegra, Lillo, Gálvez, Menasalvas, Los Navalmorales, Navalucillos, Tomelloso, Tordesillas, Tudela, Calahorra, Cuellar, Fuente-sauco, Cebreros, Trujillo, Zarza la Mayor, Alaejos, Saldaña, Ponferrada, Noreña, Boal, Chinchón, Villarejo de Salvanes, Algabe, Casariche, Cazalla de la Sierra, Estepa, Navavillar de Pela, Zafra, Higuera del Fresno, Barcarrota, Barrios, Trebujena, Fuente la Higuera, Bocalente, Manises, Torreveja, Cuevas de Vinromá, Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Montemayor, Pignaja, Baños, Arjona, Alcaudete, Cortegana, Encinasola, Manlleu, Rubí, Amposta, Espluga de Francolí, Selva del Campo, Mazarrón, Moratalla, Pacheco, Albalate del Arzobispo, Mora de Rubielos, Samper de Calanda, Pedroneras, Lubrin, Almollina, El Burgo y otras.....	El Burgo.....	Idem la de Morata de Tajuña (Madrid).....	»
170	Tello y García Gregorio José.....	Idem.....	825	825	19 9 17	19 9 17	Ninguno...	Tres.....	Cortegana, Encinasola, Zafra, Barcarrota, Olivenza, Rivera del Fresno, Algabe, Cazalla de la Sierra, Estepa y Casariche.....	Idem.....	Idem la de Talavera la Real (Badajoz).....	»
171	García López.....	Superior.....	825	825	19 8 4	23 5 4	» 1 18	Cuatro.....	Cuellar, Cebreros, Trujillo, Fuente-sauco, Leganés, Chinchón, El Escorial, Aranjuez, Villarejo de Salvanes, Consuegra, Gálvez, Lillo, Menasalvas, Los Navalmorales, Saldaña, Tordesillas, Alaejos, Noreña, Boal, Astorga, Ponferrada, Tudela, Calahorra, Burgo de Osma, Puebla de Alcocer, Zafra, Olivenza, Barcarrota, Rivera del Fresno, Navavillar de Pela, Muro, Torreveja, Tomelloso, Pedroñeras, Mazarrón, Moratalla, Pacheco, Cuevas de Vinromá, Fuente la Higuera, Bocalente, Manises, Algabe, Casariche, Cazalla de la Sierra, Estepa, Barrios, Trebujena, Villanueva de Córdoba, Pozoblanco, Montemayor, Iznajar, Cortegana, Encinasola, Albalate del Arzobispo, Mora de Rubielos, Samper de Calanda, Barco, Amposta, Espluga de Francolí, Selva del Campo, Manlleu, Rubí, Lubrin, Galera, Illora, Albuñol, Gor, Castrol y otras.....	Castril.....	Idem la de Cabrillas (Salamanca).....	»
172	Guzmán Gutiérrez.....	Idem.....	825	825	19 7 11	19 7 11	Ninguno...	Una.....	Illora, Gor, Galera, Lanjarón, Castrol, Albuñol, Lubrin, Alcaudete, Baños, Arjona, Alora, Ardales, El Burgo, Almójita y Molina.....	Ninguna.....	Idem la de Alcolea (Almería).....	»
173	Guastavino y Escrivá.....	Elemental.....	825	825	19 7 1	26 9 1	Idem.....	Dos.....	Manises, Fuente la Higuera, Bocalente y Muro.....	Idem.....	Idem la de Almaira (Valencia).....	»

(Se continúan)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en 31 de Diciembre de 1897.

NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
	Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.						
6 Inspectores generales de primera clase.														
» Excmo. Sr. D. José Eiduayen y Gorruti.....	Madrid	Madrid	23	Junio	1823	31	Octubre	1843	9	Julio	1886	Supernumerario. Ex Ministro de la Corona.....	»	Marqués del Pazo de la Merced.—Grandes Cruces de Carlos III, Isabel la Católica y Extranjeras. Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador ordinario de Carlos III, Comendador de la Cruz de Cristo de Portugal y Jefe Superior de Administración.
» Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Ortega Muñoz.....	Madrid	Idem	1.º	Diciembre	1820	29	Noviembre	1841	15	Abril	1889	Supernumerario.....	»	Grandes Cruces Extranjeras, Académico de Ciencias.
» Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.....	Torreclilla de Cameros	Logroño	21	Julio	1827	7	Octubre	1847	15	Abril	1889	Supernumerario. Presidente del Consejo de Ministros.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.
» José Alvarez y Nuñez.....	Zafra	Badajoz	25	Diciembre	1824	7	Octubre	1847	15	Abril	1889	Servicio activo.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.
» Mariano Royo y Uribe.....	Sallent	Huesca	17	Abril	1825	3	Octubre	1848	8	Julio	1892	Supernumerario.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica y de María Victoria, Comendador de Carlos III, Jefe Superior de Administración, Académico de Ciencias, de la Historia y de la Lengua.
» Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas.....	Farragona	Farragona	27	Febrero	1829	7	Octubre	1849	8	Julio	1892	Servicio activo.....	»	Jefe Superior de Administración y Caballero de Carlos III.
» Ilmo. Sr. D. Enrique Alau y Comas.....	Oviedo	Oviedo	15	Julio	1829	7	Febrero	1849	22	Abril	1893	Idem.....	»	Jefe Superior de Administración y Caballero de Carlos III.
» Bonifacio Espinal é Ibargoitia.....	Pamplona	Navarra	5	Junio	1829	9	Octubre	1851	8	Enero	1896	Idem.....	»	Comandador de Carlos III y de Cristo de Portugal, Jefe Superior de Administración.
» Sr. D. Amado de Lázaro y Figueras.....	Tolosa	Francia	6	Octubre	1831	22	Octubre	1852	1.º	Marzo	1896	Idem.....	»	Oficial de la Orden nacional de la Legión de Honor de Francia.
» Ilmo. Sr. D. Luis Sáinz y Gutiérrez.....	Ogarrío	Santander	10	Octubre	1829	22	Octubre	1852	14	Septiembre	1896	Idem.....	»	Jefe Superior de Administración y Comendador de número de Isabel la Católica.
19 Inspectores generales de segunda clase.														
» Sr. D. Antonio Molina y Galindo.....	Graña	Canarias	30	Marzo	1830	28	Octubre	1853	19	Diciembre	1888	Servicio activo.....	»	Comandador de número de Isabel la Católica y de Cristo de Portugal.
» Sr. D. Inocencio Gómez Roldán.....	Puebla de Guzmán	Huelva	28	Diciembre	1823	10	Octubre	1854	8	Enero	1889	Idem.....	»	»
» Ramón García Hernández.....	Monreal del Campo	Ternel	29	Marzo	1831	10	Octubre	1854	16	Abril	1889	Idem.....	»	»
» Luis Corsini y Pérez.....	Antol	Logroño	19	Enero	1831	21	Octubre	1854	5	Enero	1891	Idem.....	»	»
» Sr. D. Juan de León y Castillo.....	Palmas	Canarias	2	Abril	1834	10	Octubre	1854	5	Enero	1891	Supernumerario.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.
» Sr. D. Carlos Mondéjar y Suñer.....	Albacete	Albacete	23	Agosto	1832	10	Octubre	1854	2	Abril	1891	Idem.....	»	Individuo de la Orden civil de Beneficencia y Gran Cruz de Isabel la Católica.
» Sr. D. Manuel Estibans y Goizuetu.....	San Sebastián	Guipuzcoa	12	Julio	1828	3	Octubre	1850	2	Abril	1891	Servicio activo.....	»	»
» Sr. D. Narciso Aparicio y Solís.....	Idem	León	28	Agosto	1830	1.º	Diciembre	1854	27	Mayo	1891	Idem.....	»	»
» Rafael Navarro y Romero.....	Córdoba	Córdoba	24	Mayo	1835	18	Noviembre	1856	6	Noviembre	1891	Idem.....	»	»
» Sr. D. Manuel Sáinz Zornoza.....	Madrid	Madrid	6	Octubre	1834	5	Noviembre	1856	22	Enero	1892	Idem.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de Carlos III y Jefe Superior de Administración.
» Sr. D. Manuel García Araus.....	Soria	Soria	11	Marzo	1832	10	Noviembre	1856	8	Julio	1892	Idem.....	»	Comandador de número de Isabel la Católica.
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Madrid	Madrid	22	Septiembre	1834	5	Noviembre	1856	8	Julio	1892	Idem.....	»	Caballero de Carlos III, Comendador de Isabel la Católica.
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Abilias	Navarra	26	Julio	1835	24	Noviembre	1857	11	Noviembre	1893	Idem.....	»	Comandador de Carlos III.
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Pamplona	Navarra	3	Diciembre	1833	24	Noviembre	1857	13	Agosto	1894	Idem.....	»	»
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Madrid	Madrid	3	Febrero	1834	24	Noviembre	1857	28	Octubre	1895	Idem.....	»	»
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Madrid	Madrid	31	Octubre	1828	9	Octubre	1851	9	Enero	1896	Idem.....	»	Comandador de Isabel la Católica, Académico correspondiente de la de Ciencias.
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Granada	Granada	16	Septiembre	1836	21	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Idem.....	»	»
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Tolosa	Guipuzcoa	1.º	Julio	1834	24	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Supernumerario.....	»	Gran Cruz de Isabel la Católica.
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Valencia	Valencia	27	Diciembre	1834	24	Noviembre	1857	9	Enero	1896	Servicio activo.....	»	»
» Sr. D. Manuel Bellido y Diaz.....	Murcia	Murcia	5	Octubre	1839	1.º	Noviembre	1858	9	Enero	1896	Idem.....	»	»

NÚMERO	NOMBRES		NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
			Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.							
18	Sr. D. Gumersindo Camalís y García	Barcelona	Barcelona	18	Enero	1837	1°	Noviembre	1858	2	Marzo	1896	Servicio activo	Junta Consultiva	Gran Cruz de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.	
»	Excmo. Sr. D. Antonio Borregón y López	Madrid	Madrid	5	Abril	1832	1°	Noviembre	1858	15	Septiembre	1896	Supernumerario	Compañía del ferrocarril del Norte	Comendador de número de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.	
»	Sr. D. Luis Vascony Cano	Córdoba	Córdoba	21	Abril	1837	5	Noviembre	1859	16	Diciembre	1896	Idem.	Empresa del puerto de Málaga	Comendador de número de Isabel la Católica y Caballero de San Juan de Jerusalén, de Carlos III y de la Legión de Honor de Francia, Comendador de Carlos III y de Cristo de Portugal, Gran Cruz de Isabel la Católica.	
19	Excmo. Sr. D. Manuel de Aramburu y Pelayo	Zafra	Badajoz	10	Julio	1835	5	Noviembre	1856	16	Diciembre	1896	Servicio activo	Junta Consultiva	Comendador de número de Isabel la Católica y Caballero de San Juan de Jerusalén, de Carlos III y de la Legión de Honor de Francia, Comendador de Carlos III y de Cristo de Portugal, Gran Cruz de Isabel la Católica.	
»	35 Ingenieros Jefes de primera clase.															
»	Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Echegaray y Eyzaguirre	Madrid	Madrid	19	Abril	1832	9	Octubre	1851	11	Septiembre	1876	Supernumerario	Ex Ministro de la Corona	Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, Jefe Superior de Administración, Académico de Ciencias y de la Lengua, Comendador de Isabel la Católica.	
»	Sr. D. Domingo Cardonal y Gandaragui	Vitoria	Alava	4	Agosto	1825	18	Diciembre	1844	5	Septiembre	1861	Idem.	Director de Anuarios Estadísticos y de Obras públicas	Comendador de número de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.	
1	Miguel Murube y Gaban	Palacios	Sevilla	8	Mayo	1836	1°	Noviembre	1858	22	Julio	1885	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
2	Sr. D. Antonio A. y A.	Logroño	Logroño	29	Noviembre	1832	25	Febrero	1853	1°	Mayo	1895	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
3	Sr. D. Leonardo de Tejada y Morales	Málaga	Málaga	8	Enero	1835	5	Noviembre	1859	25	Agosto	1887	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
4	Sr. D. Pascual Gutiérrez y Fernández	Burgos	Burgos	26	Julio	1835	5	Noviembre	1859	6	Octubre	1887	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
5	Antonio Arévalo y Herencia	Cadreta	Navarra	10	Marzo	1840	5	Noviembre	1859	19	Octubre	1887	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.	
6	Francisco Contreras y Aguilera	Baena	Córdoba	26	Enero	1832	5	Noviembre	1859	20	Enero	1888	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
7	Excmo. Sr. D. Valentin Martínez Indio	La Gatera	Vizcaya	13	Febrero	1834	5	Noviembre	1859	14	Septiembre	1888	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
8	Sr. D. Mariano Barón y Campos	Burgos	Burgos	8	Diciembre	1839	20	Noviembre	1860	9	Enero	1889	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
9	Francisco Pérez Casariego	Tappa	Oviedo	17	Octubre	1838	20	Noviembre	1860	28	Junio	1889	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
10	Miguel Marchamalo y Sanz	Humanes	Guadalajara	29	Septiembre	1837	20	Noviembre	1860	11	Septiembre	1890	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
11	Juan Antonio Moreno é Linares	Aiamil	Logroño	12	Junio	1837	20	Noviembre	1860	6	Enero	1891	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
12	José Frías y Hernández	Madrid	Madrid	3	Abril	1841	26	Noviembre	1861	30	Marzo	1891	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
13	Ricardo Galvis y Avela	Leon	Leon	29	Enero	1843	26	Noviembre	1861	1°	Abril	1891	Supernumerario	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
14	Francisco Lizarraga y Aranguren	Pamplona	Navarra	12	Mayo	1839	26	Noviembre	1861	1°	Abril	1891	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	José Lequénica y Aguirre	Bilbao	Vizcaya	13	Marzo	1840	26	Noviembre	1861	1°	Abril	1891	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	Excmo. Sr. D. Evaristo de Churruga y Brunete	Motrico	Guipuzcoa	26	Octubre	1841	26	Noviembre	1861	21	Mayo	1891	Supernumerario	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
15	Sr. D. Ramiro Arnesto y Diaz	Valladolid	Valladolid	3	Abril	1839	26	Noviembre	1861	21	Mayo	1891	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
16	César Lloréns y Cortola	Barcelona	Barcelona	21	Marzo	1840	26	Noviembre	1861	28	Mayo	1891	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	José García Morón	Cabezas Rubias	Huelva	22	Mayo	1839	26	Noviembre	1861	14	Diciembre	1891	Supernumerario	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
17	Manuel de la Fuente y Sanz	Madrid	Madrid	18	Noviembre	1837	26	Noviembre	1861	27	Septiembre	1880	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
18	Enrique Palacios y Guerra	Brozos	Caceres	10	Febrero	1837	26	Noviembre	1861	28	Abril	1892	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	Javier Huerfano y Menolico	Tafalla	Navarra	3	Diciembre	1835	26	Noviembre	1861	28	Abril	1892	Supernumerario	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
19	José Ezcuerdia y Arbeláiz	Tetosa	Guipuzcoa	27	Noviembre	1838	23	Diciembre	1862	29	Abril	1892	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
20	Adolfo Gómima y Ruiz Castellanos	Madrid	Madrid	10	Abril	1842	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	Eduardo López Navarro	Valladolid	Valladolid	14	Octubre	1841	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Supernumerario	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
»	Rafael Monares Insa	Valencia	Valencia	18	Octubre	1839	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Excedente	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
21	Juan Pablo Serrano y Carrasco	Duron	Guadalajara	18	Enero	1840	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Servicio activo	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
22	Francisco Lafarga y Cabioces	Portugalate	Vizcaya	22	Marzo	1840	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
23	Ilmo. Sr. D. Francisco Cristóbal y Portas	Madrid	Madrid	13	Marzo	1841	23	Diciembre	1862	8	Julio	1892	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
24	Sr. D. Enrique Ulierte y Mansi	Madrid	Madrid	21	Noviembre	1839	23	Diciembre	1862	18	Septiembre	1895	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
25	Rafael Yagüe y Buil	Sevilla	Sevilla	4	Julio	1842	18	Noviembre	1863	29	Octubre	1895	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
26	José María de Lurralde y Sáenz	Ailón	Segovia	30	Octubre	1841	18	Noviembre	1862	1°	Diciembre	1895	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
27	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Luis José de Villademoros y Angulo	Balmaseda	Vizcaya	21	Junio	1840	18	Noviembre	1863	10	Enero	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
28	Sr. D. Gabriel March y Gelabert	Hobona	Cuba	6	Septiembre	1839	18	Noviembre	1863	10	Enero	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
29	Excmo. Sr. D. Antonio Sanz y González	Guadalajara	Guadalajara	27	Febrero	1840	18	Noviembre	1863	6	Febrero	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
30	Sr. D. José Paz Pérez	Lanzarote	Canarias	25	Febrero	1836	18	Noviembre	1863	8	Mayo	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
31	Juan Llanas y Cortés	Calatayud	Zaragoza	16	Mayo	1839	18	Noviembre	1863	13	Julio	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	
32	Salustiano Martínez Pando	Castro Urdiales	Santander	18	Junio	1837	18	Noviembre	1863	16	Octubre	1896	Idem.	Idem.	Comendador de número de Isabel la Católica.	

(Se continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escalafón del Cuerpo de empleados periciales de Aduanas, rectificado en 31 de Diciembre de 1897. (1)

Table with columns: NOMBRE, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, EDAD (Años, Meses, Días), ANTIGÜEDAD EN EL GRADO (Años, Meses, Días), TOTAL DE SERVICIOS (Años, Meses, Días), DESTINOS, and PUNTOS DONDE SIRVEN. It lists 160 employees with their respective details.

(1) Véase la GACETA de ayer.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN	
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..			
161	D. Jesús Barreiro Meiro.....	Coruña.....	28	5	20	2	5	»	2	5	»	Auxiliar-Vista.....	Carril.	
162	José Gironés y Oriente.....	Alicante.....	33	1	15	2	2	»	2	2	»	Administrador.....	Palafrugell.	
163	Blas de Uruburu y Fernández.....	Almería.....	26	»	8	2	5	»	2	5	»	Auxiliar-Vista.....	Cartagena.	
164	Luis Oñoro Santos.....	Madrid.....	27	10	24	2	5	»	2	5	»	Oficial.....	Campo de Gibraltar.	
165	Manuel Cuadrillero y Conforto.....	Madrid.....	34	»	18	2	5	»	2	5	»	Vista.....	Aguilas.	
166	Joaquín Marcote y Sanz.....	Madrid.....	25	1	13	2	5	»	2	5	»	Auxiliar-Vista.....	Valencia de Alcántara.	
167	Rafael Uceda Osorio.....	León.....	26	5	6	2	2	»	2	2	»	Idem.....	Coruña.	
168	Francisco Barés Ferré.....	Lérida.....	28	8	25	2	1	»	2	1	»	Idem.....	Palma.	
169	Bernardo Molinello y Molinello.....	Cádiz.....	27	5	28	1	11	»	1	11	»	Idem.....	Sevilla.	
170	Emilio Vizcaíno y Sánchez.....	Badajoz.....	28	8	11	1	10	»	1	10	»	Idem.....	Gijón.	
171	Alejandro Miró y Brunet.....	Barcelona.....	25	9	19	1	10	»	1	10	»	Oficial.....	Pasages.	
172	Fernando Periquet y Zuaznabar.....	Valencia.....	25	9	7	1	5	»	1	5	»	Vista.....	Perthús.	
173	Juan A. Pico Martínez.....	Santander.....	27	11	11	1	5	»	1	5	»	Administrador.....	Santurce.	
174	Alfonso Porras y Baselga.....	Badajoz.....	23	1	»	1	5	»	1	5	»	Oficial del Consulado.....	Lisboa.	
175	Carlos Benavente y Gamio.....	Madrid.....	24	8	20	1	5	»	1	5	»	Oficial.....	Vigo.	
176	Vicente Sánchez y García.....	Madrid.....	28	8	23	1	3	»	1	3	»	Administrador.....	Aldeadávila.	
177	Manuel Díaz Arias.....	Sevilla.....	33	3	25	1	2	»	2	2	»	Oficial.....	Vigo.	
178	Baldomero Gallego y Gil.....	Lérida.....	37	9	25	1	1	»	1	1	»	Auxiliar-Vista.....	Almería.	
179	Angel Sabater Moles.....	Castellón.....	32	3	1	1	1	»	1	1	»	Idem.....	Valencia de Alcántara.	
180	Florencio López García.....	Orense.....	28	1	27	»	8	»	»	25	»	Idem.....	Pasages.	
181	Félix Pla Remus.....	Gerona.....	28	11	8	»	8	»	»	25	»	Idem.....	Fregeneda.	
182	Juan Bonito Tamayo.....	Badajoz.....	26	10	21	»	»	»	»	27	»	Idem.....	Verín.	
183	Vicente Obeso García.....	Santander.....	23	11	21	»	»	»	»	13	»	Oficial.....	Vigo.	
184	Luis María Cayón Palacio.....	Santander.....	30	4	6	»	»	»	»	13	»	Idem.....	Fregeneda.	
185	Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Administrador.....	Tossa.	
EXCEDENTES														
1	D. Julián López García.....	Pontevedra.....	37	6	26	6	»	»	6	8	4	22	»	»
2	Adolfo Trapote Legeren.....	Pontevedra.....	33	»	7	4	»	»	7	25	4	7	25	»
3	Antonio Iglesias Ulloa.....	León.....	31	4	9	2	»	»	»	»	»	5	»	»
CESANTES														
1	D. Matías Gómez y Gómez.....	Huelva.....	28	8	13	9	10	»	26	9	10	26	»	»
2	José Requena y Ruiz.....	Albacete.....	39	8	14	2	6	»	11	2	6	11	»	»
3	Ricardo López del Cid.....	Murcia.....	32	4	»	1	7	»	6	1	7	6	»	»
4	Antonio Ortiz de Landázury.....	Madrid.....	37	»	14	»	2	»	21	2	2	10	»	»
ASPIRANTES														
1	D. Manuel Ruiz.....	Madrid.....	27	6	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Eduardo de la Peña y García.....	Lugo.....	29	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	José M. Pardo y Gómez.....	Almería.....	32	4	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	Teodoro Cereceda del Valle.....	Burgos.....	28	7	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	Miguel Paz y García.....	Madrid.....	32	10	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	Federico Incenga y Griñán.....	Madrid.....	26	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	Ricardo Lledó Castro.....	Coruña.....	26	3	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	Indalecio Alonso Alonso.....	León.....	28	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	Augusto Satué y Morana.....	Zamora.....	34	»	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	Enrique Parareda y Alaminos.....	Madrid.....	33	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	Antonio Martínez Rodríguez.....	Madrid.....	30	1	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	Gabriel José Uralde y Fernández.....	Vitoria.....	28	9	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	Alberto Gutiérrez y García.....	Palencia.....	42	4	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	Rodolfo Gómez y Fernández.....	Coruña.....	26	11	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	Miguel Niubó y Compte.....	Tarragona.....	25	8	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	Antonio de la Rosa Muñoz.....	Málaga.....	24	3	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	Manuel Sánchez Belmonte.....	Murcia.....	26	8	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	Alberto Echeto Mange.....	Huesca.....	28	4	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	Gustavo Puente Wilke.....	Huelva.....	27	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	José García Bravo.....	Pontevedra.....	31	2	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	Ramón Seoane y Trigo.....	Madrid.....	26	6	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	Gabriel Albo Morillán.....	Madrid.....	27	3	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	Alfonso Gafas y Cortés.....	Isla de Cuba.....	36	6	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	Esteban Madrazo Vélez.....	Santander.....	28	9	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	José Parra y Cañas.....	Granada.....	36	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	Joaquín Navarro Ibáñez.....	Albacete.....	29	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	Pedro Alonso Barado.....	Murcia.....	32	3	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	Francisco Ruiz Ros.....	Murcia.....	27	9	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	Antonio Parareda y Griffio.....	Isla de Cuba.....	26	3	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Jose Cabrinety García de Paredes.....	Madrid.....	36	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	Pedro Tellería y Alberdi.....	Guipúzcoa.....	27	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»
32	Emilio Baunelde y Daza.....	Cáceres.....	31	4	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Escalafón de los OFICIALES NO PERICIALES de Aduanas.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
Jefes de Negociado de segunda clase													
CON 5.000 PESETAS													
ACTIVOS													
1	D. José de Maturana y Morales.....	Málaga.....	63	5	28	12	5	7	43	4	11	Oficial.....	Bilbao.
2	Ignacio de Diz y Romero.....	Santander.....	64	4	6	4	»	»	29	41	»	Idem.....	Barcelona.
Jefes de Negociado de tercera clase													
CON 4.000 PESETAS													
ACTIVOS													
1	D. Juan Sánchez Rodríguez.....	Coruña.....	62	2	20	15	10	12	33	5	26	Oficial.....	Irún.
2	Ventura García Tornel.....	Murcia.....	49	4	4	5	10	12	28	7	12	Idem.....	Valencia.
3	José María Illán Albaladejo.....	Murcia.....	57	1	7	»	»	»	4	2	36	Idem.....	Santander.
Oficiales de primera clase													
CON 3.500 PESETAS													
ACTIVOS													
1	D. Francisco Talasac y Rada.....	Granada.....	53	9	13	6	8	1	30	8	18	Oficial.....	Bilbao.
2	Manuel Vieytes Tapia.....	Pontevedra.....	64	7	27	5	10	12	40	9	9	Idem.....	Port-Bou.
3	Rogelio Lago y Zuaznabar.....	Madrid.....	48	7	17	5	10	12	29	1	5	Idem.....	Irún.
4	Francisco Rojas y Godoy.....	Málaga.....	61	8	»	5	10	12	34	6	11	Idem.....	Port-Bou.

Número	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
5	D. Ramón Sitges y Grifoll	Gerona	49	4	22	5	9	24	28	1	2	Oficial	Barcelona.
6	Sr. D. Miguel Yagüe y Fernández	Murcia	53	7	18	5	9	1	29	9	10	Idem	Santander.
7	D. Eduardo Fernandez y Melendro	Madrid	44	7	29	5	5	19	30	7	8	Idem	Málaga.
8	Manuel Abad y Crespo	Soria	57	7	20	5	5	26	31	11	19	Idem	Sevilla.
9	Manuel Arias y Fernández	Lugo	62	1	10	5	4	2	35	5	21	Idem	Barcelona.
Oficiales de segunda clase													
CON 3.000 PESETAS													
ACTIVOS													
1	D. Antonio Calderón y Larborie	Barcelona	52	3	24	7	1	23	34	1	28	Oficial	Bilbao.
2	José Rodríguez Zoido	Badajoz	48	11	20	5	10	12	28	11	17	Idem	Málaga.
3	Juan Esteve y Ated	Alicante	51	10	19	5	10	12	31	11	22	Idem	Barcelona.
4	Rafael de la Madrid y Forner	Madrid	49	6	29	5	10	12	29	7	14	Idem	Port-Bou.
5	José María de Palma y Jiménez	Málaga	67	7	17	5	9	24	33	11	16	Idem	San Sebastián, en comisión.
6	Federico Martínez y García	Badajoz	45	7	11	5	9	1	24	2	13	Idem	Sevilla.
5	Eduardo Rubio y Pérez	Badajoz	53	2	11	5	4	26	28	3	15	Idem	Alicante.
7	José María López y Mir	Valencia	50	7	26	3	10	7	25	5	6	Idem	Irún.
Oficiales de cuarta clase													
CON 2.000 PESETAS													
EXCEDENTE													
1	D. Andrés Jimeno Domínguez	Huelva	49	10	27	4	7	12	8	2	5		

Madrid 31 de Diciembre de 1897. = El Director general, Lorenze Alvarez y Capra.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Dirección de las Minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 18 del próximo mes de Abril, tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la primera licitación pública para contratar el suministro de esparto tejido y torcido para el servicio de las Minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1898 á 1899, bajo los tipos máximos y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia y en la citada Delegación de Hacienda.

No se admitirá ninguna proposición que exprese la baja, si se hiciera, en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre 12.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas designadas al efecto la cantidad de 472 pesetas 92 céntimos, en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la Hacienda se abrirá acto continuo licitación á viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciera mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior y del resultado de la subasta simultánea.

La fianza consistirá en el 10 por 100 del importe del remate, en metálico, ó su equivalente en papel del Estado, admisible según las disposiciones legales.

La importancia de este contrato se calcula en 9.458 pesetas 36 céntimos.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almadén 18 de Marzo de 1898.—A. de Madrid Dávila.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña para contratar el suministro de efectos de esparto tejido y torcido, necesario para el servicio de las Minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1898 á 1899, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en el referido presupuesto (y en caso de que haga baja se agregará) con la baja de (expresado por letra) por ciento del importe de lo que le correspondía percibir por este contrato.

(Domicilio del que suscribe; fecha y firma, expresado por letra.)

Colegio de Corredores Reales de Comercio de Barcelona.

Habiendo renunciado D. Luis Folch y Parellada su cargo de Corredor de Comercio de esta plaza, se anuncia la devolución de la fianza á los efectos prevenidos en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio.

Barcelona 16 de Marzo de 1898.—V.º B.º=El Síndico Presidente, P. Salgado.—El Secretario, A. de Cellaluf. X—1733

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Alcalá de Henares.—Teresa Torres Pardo, Belén, 46 y 48.
Coruña.—María Fernández, Infantas, 19 y 16.
Santander.—Gerardo Salgado, Leserías, 21, cuarto.

Calatayud.—María Serrano, Amparo, 54, segundo.

Cáceres.—Navacoll, sin señas.

Pont á Mousson.—Aguinaga, Cedaceros, 14.

Gijón.—Pacheco, Horno, 12.

London.—Countess Dagoman, sin señas.

Barcelona.—Almadoma, idem.

Valmaseda.—Pedro Morgolas, idem.

Barcelona.—Nolla, Carretas, 25.

Llanes.—José García, Serrano.

Sevilla.—Ramón Oriol, sin señas.

Masnou.—M. S. Gutiérrez, Salesas, 10.

Toledo.—Doña Carmen Rosell, Columela, 20, principal.

Algeciras.—María Santalla, Maldonado, 9, tercero.

Málaga.—Segovia Mera, Serrano, 1.

Nava del Rey.—Sixto Burgos, Malasaña, 15.

Guadix.—Viuda Mayush, Rey Francisco, 17.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—El Jefe del cierre, Santana.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Secretaría.

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 22 del actual, á las tres de la tarde, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una transferencia de crédito para continuar los trabajos de exhumaciones en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo una transferencia de crédito para atender á los gastos que origine el Congreso internacional de Higiene y Demografía.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar por tiempo de cuatro años el suministro de placas de cinc para carros de transporte y de mano.

Acuerdo del Ayuntamiento concediendo pensión á la huérfana de un empleado municipal.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la transmisión de pensión á favor de las huérfanas de un empleado municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 20 de Marzo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en 17 de Febrero último para la construcción de un trozo de alcantarilla general que, partiendo del encuentro de los ejes de las calles de Sagasta y de Francisco de Rojas, y siguiendo por el de la primera de estas calles, la de Génova, vaya á verter á la pública de los números pares del paseo de la Castellana, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figura insertos en la GACETA DE MADRID del día 17 de Diciembre del año anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado octavo, de una á tres, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 14 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en la tercera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta núm. 50.479 de la Caja de Ahorros, á nombre de Doña Natalia Terán y Campuzano. Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de la Ballesta, núm. 15.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

CORUÑA

D. Ramiro Bermúdez de Castro, Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la octava región.

Hallándome instruyendo expediente contra el soldado Demetrio Díaz Sánchez por la falta grave de primera deserción, por la presente cito, llamo y emplazo al citado Demetrio Díaz Sánchez, hijo de Rosendo y de Jacinta, natural del Tejado, parroquia de Santa María Magdalena, vecindado en el Tejado, provincia de Salamanca, de oficio jornalero, de veinte años de edad, estado soltero, estatura un metro 545 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire alegre y producción buena, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Salamanca, comparezca en este Juzgado de instrucción; sito en el paseo de la Dársena, núm. 24, ó en el más cerca de su residencia, á responder de los cargos que le resulten del citado expediente; bajo el apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso y con las seguridades convenientes al citado Juzgado, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Coruña 14 de Marzo de 1898.—Ramiro Bermúdez de Castro. 1481—M

D. Julián Mogín y González, segundo Teniente del regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, segundo batallón, Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel, Jefe principal del mismo, en diligencias previas contra el soldado Ladislao Coldeira Lamela, por falta de concentración á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Ladislao Coldeira Lamela, soldado destinado á este regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, natural de Santiago, parroquia del mismo nombre, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, hijo de Manuel y de María Josefa, soltero, de diez y ocho años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, color bueno, frente espaciosa, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, ojos castaños, y de un metro 575 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Alfonso XII de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en las diligencias que me hallo instruyendo de orden del Sr. Coronel, Jefe principal de este dicho regimiento y se le siguen por falta de concentración á filas; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Ladislao Coldeira Lamela, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Alfonso XII y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña á 10 de Marzo de 1898.—Julián Mogín. 1478—M

LAS PALMAS DE LA GRAN CANARIA

D. Manuel Pérez Castañeda, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gran Canaria y Juez instructor de la misma.

Hago saber que en los respectivos expedientes que por prófugos de convocatoria se instruye contra los inscritos disponibles de esta brigada, Antonio Hernández Rodríguez, hijo de Agustín y María; Domingo José María Expósito, de no co-

nocidos; Sebastián Hernández Sánchez, de Pedro y Pino; Juan Perdomo Montesdeoca, de José y Dolores; José Sánchez Ortega, de Agustín y Carmen; Juan Francisco José Expósito, de no conocidos; Francisco Vargas Morales, de José y Narcisca; Eulogio Martínez Saavedra, de Juan y Eulogia; Patricio Santana Hernández, de Felipe y Luciana; José Pérez Rodríguez, de José y Dolores; Dionisio Cabrera Cerdeña, de Aurelio y María; Juan Falcón Pérez, de Bartolomé y Rafaela; Manuel Torres Navarro, de Antonio y Francisca; Antonio Feliciano Expósito, de no conocidos; Vicente González Santana, de José y María; Francisco González Tadeo, de no conocido y Angela, y Diego Marrero González, de Domingo y Carmen, se ha dispuesto se les cite, llame y emplaze para que se presenten ante esta Comandancia de Marina para responder á los cargos que les resulta, ó en su defecto, á sus padres ó curadores; apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto encargo y ruego á todas las Autoridades civiles y militares que de ser habidos los pongan á disposición de esta Comandancia de Marina.

Las Palmas 28 de Enero de 1898.—Manuel Pérez.—De orden de S. S., Juan Cabral de la Vega. 1471—M

D. Manuel Pérez Castañeda, Alférez de navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Juez instructor de la misma.

Hago saber que en el expediente de excepción del inscripto de esta brigada Amaranto Miranda Rodríguez se ha dispuesto se cite y llame por edictos á José Rodríguez Miranda y se averigüe su paradero, que según aparece se ausentó para las Américas, ignorándose en la actualidad su residencia.

Y para que tenga debido efecto, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria á 10 de Febrero de 1898.—Manuel Pérez.—De orden de S. S., Juan Cabral de la Vega. 1472—M

D. Manuel Pérez Castañeda, Alférez de navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria.

Hago saber que en el expediente de excepción de Crispín Almeida Santana, se ha dispuesto llamar y citar por medio del presente edicto, con objeto de averiguar su paradero, á Juan Almeida Martín y Juan María Almeida Santana, que aparecen ausentes, sin conocerse su residencia.

Y para que tenga debido efecto, expido el presente, encareciendo á todas las Autoridades ordenen su cumplimiento, participándolo, si fuesen habidos, á esta Comandancia de Marina.

Las Palmas 22 de Febrero de 1898.—Manuel Pérez.—De orden de S. S., Juan Cabral de la Vega. 1473—M

D. Manuel Pérez Castañeda, Alférez de navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gran Canaria.

Hago saber que en el expediente de excepción de Domingo José Santana Zerpa, se ha dispuesto se cite y llame por medio del presente, con objeto de averiguar sus paraderos, á Félix y Francisco Santana Zerpa.

Y para que tenga efecto, expido el presente, rogando á todas las Autoridades que de ser habidos lo pongan en conocimiento de esta Comandancia de Marina.

Las Palmas 22 de Febrero de 1898.—Manuel Pérez.—De orden de S. S., Juan Cabral de la Vega. 1474—M

PONTEVEDRA

D. Miguel Naval Pallarol, Capitán de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor de causas militares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta del reemplazo de 1896 Florencio Fernández Otero, hijo de José y de Francisca, natural de Bal, Ayuntamiento de Lalin del mismo partido, de esta provincia, cuyas señas son las siguientes: veinte años de edad, un metro 640 milímetros de estatura, oficio labrador, estado soltero, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los diarios oficiales, comparezca en este Juzgado á dar sus descargos en el expediente que se le instruye por haber faltado á concentración, verificada el día 18 de Diciembre próximo pasado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, para que despleguen toda su actividad en busca del mencionado recluta, poniéndolo á mi disposición si fuere habido en esta región en calidad de preso con las seguridades convenientes, y si en otra, á la primera Autoridad militar donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese la presente requisitoria en el *Boletín oficial* y *GACETA DE MADRID*.

Dada en Pontevedra á 4 de Febrero de 1898.—Miguel Naval. 1475—M

D. Miguel Naval Pallarol, Capitán de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor en el expediente que se instruye al recluta del reemplazo de 1897 por el Ayuntamiento de Lalin, Saturnino González Carral.

Usando de las atribuciones que el Código de Justicia militar me concede, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Manuel y de Benita, del citado Ayuntamiento, en el mismo partido, de esta provincia, cuyas señas son: diez y nueve años de edad, un metro 590 milímetros de estatura, oficio zapatero, estado soltero, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á prestar sus descargos en el expediente que se le instruye por haber faltado á la concentración que tuvo lugar el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley, exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del recluta de referencia, poniéndolo á mi disposición si fuere habido en esta región, en calidad de preso, con las seguridades convenientes, y si en otra, á la

de la primera Autoridad militar donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de la provincia.

Dada en Pontevedra á 5 de Marzo de 1898.—Miguel Naval. 1476—M

D. Nicanor García y García, primer Teniente de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor de causas militares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Carlos Antonio Martínez Otero, del reemplazo de 1897, hijo de Francisco y de Rudesinda, natural de Redondela, de veinte años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, aire suelto, producción fácil, cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido á la concentración el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido en esta región lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, y á mi disposición, y si en otra, á la primera Autoridad del punto donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese este llamamiento en la *GACETA DE MADRID*.

Dada en Pontevedra á 9 de Marzo de 1898.—Nicanor García. 1477—M

D. Nicanor García y García, primer Teniente de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor de causas militares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Manuel Varela Capinel, del reemplazo de 1897, hijo de José y de Dolores, natural de Margaride, Ayuntamiento de Silleda, de veinte años de edad, oficio labrador, estado soltero, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color triguño, frente regular, producción clara, cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los periódicos oficiales, se presente á dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido á la concentración el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido en esta región lo remitan en clase de preso á mi disposición, con las seguridades convenientes, y si en otra, á la primera Autoridad del punto donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese este llamamiento en la *GACETA DE MADRID*.

Dada en Pontevedra á 12 de Marzo de 1898.—Nicanor García. 1482—M

D. Nicanor García y García, primer Teniente de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor de causas militares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta José Rey Lazara, del reemplazo de 1897, hijo de Vicente y de María Carmen, natural de Martije, Ayuntamiento de Silleda, de veinte años de edad, oficio labrador, estado soltero, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, aire natural, producción fácil, cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los periódicos oficiales, se presente á dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido á la concentración el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido en esta región lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición, y si en otra, á la primera Autoridad del punto donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese este llamamiento en la *GACETA DE MADRID*.

Dada en Pontevedra á 12 de Marzo de 1898.—Nicanor García. 1483—M

D. Nicanor García y García, primer Teniente de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor de causas militares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Ramón Pérez Ojea, del reemplazo de 1897, hijo de Mariano y de Filomena, natural de Silleda, de veinte años de edad, de oficio sastrero, estado soltero, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire natural, producción buena, cuyo paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este documento en los periódicos oficiales, comparezca á este Juzgado á dar sus descargos en el expediente que se le sigue por no haber concurrido á la concentración el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y en el mío suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido en esta región lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición, y si en otra, á la primera Autoridad del punto donde se encuentre, dando cuenta.

Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese este llamamiento en la *GACETA DE MADRID*.

Dada en Pontevedra á 12 de Marzo de 1898.—Nicanor García. 1484—M

SANTIAGO

D. Juan Castro Ramos, segundo Teniente del batallón Cazadores de la Habana, núm. 18, y Juez instructor del expediente que por falta grave de primera deserción se instruye contra el recluta Juan Bufarrull Martí.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Bufarrull Martí, natural de Valls, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, Juzgado de primera instancia de Valls, de oficio labrador, de diez y nueve años de edad, soltero, y cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, de un metro 601 milímetros, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial de la provincia de Tarragona*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, y á mi disposición, á fin de responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior se le sigue por falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado se le declarará rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar en derecho.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del aludido Juan Bufarrull Martí, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso al cuartel que ocupa el citado batallón en esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Santiago á 11 de Marzo de 1898.—Juan Castro Ramos.—De su mandato, el Secretario, Ramón Lodeiro. 1479—M

VIGO

D. Luis López Saavedra, segundo Teniente del segundo batallón del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37.

Hallándose instruyendo expediente de deserción al soldado Juan Alonso Taboada, que por circular de la tercera Sección del Ministerio de la Guerra, fecha 16 de Septiembre de 1896 (D. O., núm. 208), fué destinado, como procedente del Ejército de Cuba, á este regimiento, desembarcado en Santander, pasando á disfrutar cuatro meses de licencia por enfermo á Pontevedra, y como se haya cumplido la misma y no se haya presentado á banderas, se procedió por este Cuerpo á su llamamiento, no habiendo sido habido á pesar de las diligencias practicadas en su busca, por lo que se le llama, cita, y emplaza para que en el término de treinta días, contados á partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado militar, parándole en caso contrario los perjuicios correspondientes.

A todas las Autoridades civiles y militares en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sujeto.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Vigo á 9 de Marzo de 1898.—El Juez instructor, Luis López Saavedra.—Ante mí, el Secretario, Leoncio Jara. 1480—M

Juzgados de primera instancia.

ALHAMA DE GRANADA

D. Enrique Gómez de la Tía y Padilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Lara Arvia, de esta naturaleza y vecindad, casado, del campo, de treinta y dos años, sin instrucción y con antecedentes penales, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que se le ha seguido en el mismo sobre lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado si fuere habido del dicho procesado José Lara Arvia.

Dada en Alhama de Granada á 19 de Febrero de 1898.—Enrique Gómez de la Tía.—Por su mandato, Diego Melguizo. J—1157

D. Enrique Gómez de la Tía y Padilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Moya Ciruela, de esta naturaleza y vecindad, casado, del campo, de treinta y un años, hijo de Miguel y Teresa, sin instrucción y con antecedentes penales, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado si fuere habido, del citado procesado Miguel Moya Ciruela.

Dada en Alhama de Granada á 19 de Febrero de 1898.—Enrique Gómez de la Tía.—Por su mandato, Diego Melguizo. J—1158

ALMANSA

D. Mariano González Rothvoss, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama al procesado Pedro Arellano Golf, natural y vecino de Caudete, que residía en Alicante, calle San Fernando, núm. 8, y de cuya ciudad se ausentó hace unos dos meses, dirigiéndose á Barcelona, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde el en que aparece este edicto en la *GACETA DE MADRID*, para hacerle saber la calificación y pena que contra él se pide por el Ministerio fiscal en la causa que se le sigue sobre hurto, y que ratifique ó no la conformidad prestada por su defensa á las conclusiones de dicho Ministerio; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

A la vez encargo y ruego á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado Pedro Arellano Golf, y caso de encontrarlo lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Almansa á 2 de Marzo de 1898.—Mariano González.—Por su mandato, Martín Mancebo. J—1248

AÓIZ

D. Francisco de la Torre Labat, Juez de instrucción del partido de Aóiz.

Por la presente se cita y llama al vecino de Erro, Victo-

rano Olondriz, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado para ser indagado y oído en causa contra el mismo y otro sobre disparos de arma de fuego y lesiones á su convecino Bernardo Azcarate; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial que procedan por todos los medios posibles á la busca y captura del expresado Olondriz, y caso de conseguirla lo conduzcan á mi disposición, con las seguridades convenientes, á la cárcel de este partido.

Dada en Aóiz á 26 de Febrero de 1898.—Francisco de la Torre.—Por su mandado, Ramón Memac. J—1247

ARACENA

D. Marcelino Núñez Báez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Fernando Rodrigo del Valle, natural de Palencia, vecino de Valladolid; habiendo vivido en la calle de San Ignacio, núm. 11, como de treinta y cinco á cuarenta años, casado, trabajador, sin que consten más circunstancias, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones á Francisco Cañado Sánchez.

A la vez exhorto á las Autoridades y requiero á los agentes de policía judicial para la busca y captura del Fernando Rodrigo del Valle, y caso de conseguirla se conduzca con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido.

Dada en Aracena á 26 de Febrero de 1898.—Marcelino Núñez.—José Pardo y Cid. J—1232

ARÉVALO

D. Alejandro Paradinas Alvarez, Juez interino de primera instancia de este partido.

Hago saber que el 25 de Agosto último cesó en el cargo de Registrador interino de la propiedad de este partido D. Juan de Dios Cabrera y Tovar.

Lo que se anuncia por este quinto edicto á solicitud del interesado, citándose á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él para que la presenten ante este Juzgado dentro del plazo de seis meses, según se previene en el artículo 277 del reglamento general dictado para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Arévalo 26 de Febrero de 1898.—Alejandro Paradinas Alvarez.—El Secretario de gobierno, Licenciado Juan F. Guerra. J—1233

BARCELONA—NORTE

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre disparo de arma de fuego contra Manuel Guardiola Rourera, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de seis días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante las cárceles de esta ciudad para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, cuyas señas del mismo son: de diez y nueve años de edad, carpintero, natural de Liria, provincia de Lérida, y vecino de Gracia.

Dada en Barcelona á 18 de Febrero de 1898.—Pablo Campos.—El Escribano, Mariano Gros. J—1134

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Micaela Galdós Echevarría, se cita, llama y emplaza á la misma, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de seis días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra la misma resultan; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles de la referida procesada, cuyas señas de la misma son: más bien alta que baja, de color sano, ojos pardos, tiene veinticinco años de edad, es sirvienta, natural de Hernani y vecina de esta ciudad.

Dada en Barcelona á 19 de Febrero de 1898.—Pablo Campos.—El Escribano, Mariano Gros. J—1161

BARCELONA—PARQUE

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra José Gibernau Solís, hijo de Francisco y María, natural de Reus, soltero, encuadernador, de catorce años, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado José Gibernau Solís, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, facciones correctas, y viste blusa, gorra y alpargatas.

Dada en Barcelona á 21 de Febrero de 1898.—Mariano Pascual Español.—El Escribano, José de Esteve, habilitado. J—1188

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta capital.

Por el presente se cita y llama á los que fueron carabine-

ros de la Comandancia de esta ciudad Francisco Deiro López y Toribio Hernández Sáez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, núm. 1, piso segundo, al objeto de declarar; bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que en derecho haya lugar si no comparecen; pues así lo tengo acordado en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre contrabando de mixtos.

Dada en Barcelona á 24 de Febrero de 1898.—Mariano Pascual Español.—Por disposición de S. S., y por D. M. Planas, Enrique Parcet, habilitado. J—1189

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Miguel López, de veintiséis años, habitante Arco del Teatro, 18, entresuelo, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Miguel López, sin que consten sus señas personales.

Dada en Barcelona á 25 de Febrero de 1898.—Mariano Pascual Español.—El Escribano, José de Esteve. J—1190

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones contra Constantino Bonet Rull, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Constantino Bonet Rull.

Dada en Barcelona á 25 de Febrero de 1898.—Mariano Pascual Español.—El Escribano, Eduardo Pérez Cabrero. J—1191

D. Mariano Pascual Español, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de diligencias de cumplimiento de sentencia ejecutoria dimanante de la causa criminal sobre hurto contra José Soler Garriga, de treinta y dos años, natural de Barcelona, dorador, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado José Soler Garriga.

Dada en Barcelona á 26 de Febrero de 1898.—Mariano Pascual Español.—El Escribano, por D. Gumersindo de Marlés, Licenciado Ernesto Freixa, habilitado. J—1192

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, con providencia dictada ante mí en 23 de Febrero último en el expediente sobre reivindicación de valores promovido por el Procurador D. Ramón María Casades, en nombre de D. Joaquín María de Vedruna contra D. Salvador Vintró, por el presente edicto se hace saber que ha sido alzada la prohibición decretada de enajenar, así como la retención de intereses y capital de la acción del Banco Hispano Colonial, número 8.062.

Barcelona 15 de Marzo de 1898.—El Escribano, Licenciado Víctor Font. X—1735

D. Manuel Reñaga, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita y llama á José Antonio Sánchez Maturana, casado, labrador, de cuarenta y cuatro años, vecino que fué de Albuñol, provincia de Granada, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso primero, á fin de recibirle indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa, en la que se ha decretado su prisión provisional sin fianza; bajo apercibimiento que no verificándolo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino, Doña María Cristina (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado del referido José Antonio Sánchez Maturana, al objeto expresado.

Dada en Barcelona á 12 de Febrero de 1898.—Manuel Reñaga.—Por mandado de S. S., Antonio Codorniu. J—1135

D. Manuel Reñaga, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Mitjans, tabernero que fué en esta ciudad, en la calle de la Riera Alta, cuyas demás circunstancias y su actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso primero, á fin de recibirle indagatoria en la causa que se le sigue sobre estafa, en la que se ha decretado su prisión provisional; bajo apercibimiento que no compareciendo será declarado rebelde

y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino, Doña María Cristina (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado del referido Antonio Mitjans al objeto expresado.

Dada en Barcelona á 16 de Febrero de 1898.—Manuel Reñaga.—Por mandado de S. S., Antonio Codorniu. J—1136

D. Manuel Reñaga, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Emilio Trinidad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, paseo de Isabel II, núm. 1, piso primero, á fin de recibirle indagatoria en la causa que se le sigue sobre hurto, en la que se ha decretado su prisión provisional sin fianza; bajo apercibimiento que no verificándolo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino Doña María Cristina (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, á mi disposición, del referido Emilio Trinidad al objeto expresado.

Dada en Barcelona á 19 de Febrero de 1898.—Manuel Reñaga.—Por mandado de S. S., por D. Luis Miguel, Daniel Ballesteros. J—1197

D. Manuel Reñaga, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones contra Mateo Ramonela y Sala, de treinta y dos años de edad, albañil, hijo de Juan y de María, natural y vecino de San Andrés de Palomar, se le cita y llama para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y á los agentes de la policía judicial que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso á disposición de este Juzgado.

Barcelona 26 de Febrero de 1898.—Manuel Reñaga.—Por disposición de S. S., Pablo Alegre. J—1198

BELCHITE

Por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de 23 de Enero último y causa sobre hurto de una butaca de Pascual Aina Marcuello, vecino de Codo, se manda citar, como se cita, á los gitanos Francisco Castro y José Escudero, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Subida de San Juan, núm. 14, dentro del término de diez días, siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID, con el objeto de recibirles declaración en dicha causa; y se les apercibe que de no verificarlo se les impondrá la multa de 5 á 50 pesetas.

Dada en Belchite á 23 de Febrero de 1898.—El Escribano, Miguel López. J—1199

BILBAO

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que D. Ruperto Antonio de Gambe y Madaraz, hijo de Juan Bautista y Juana Tomasa, natural de Plencia, de veinte años de edad, soltero, marino del vapor español *Ibarra*, falleció á bordo del buque hospital *Hamadryaz*, surto en Cardiff (Inglaterra), el día 14 de Junio de 1872, sin que conste hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, habiéndose acudido á este Juzgado por el Procurador Arrola, en nombre de D. Ramón de Gambe y Gorordo, solicitando se le declare á éste heredero tronquero de su sobrino el D. Antonio.

Lo que se hace saber al público por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta villa y en los de la Anteglesia de Urduiz y se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman la herencia comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Bilbao á 16 de Marzo de 1898.—Miguel Bobadilla. De su orden, Antonio Sancho. X—1728

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de esta villa de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á un tal José Cuevas, natural de Llanes de Nueva (Oviedo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado ó se constituya en la cárcel del partido á prestar declaración con carácter de inquirir y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de diferentes prendas; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Cuevas, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 28 de Febrero de 1898.—Miguel Bobadilla.—Ante mí, P. E., Ramón San Pelayo. J—1251

CABRA

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha determinado, en providencia de este día, se cite á los desconocidos que pernoctaron la noche del 17 al 18 de Enero último en la posada de Juan de Juncos, de esta ciudad, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue por robo de dinero á Juan Serrano Serrano, debiendo concurrir ante este Juzgado en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia; apercibidos que de no hacerlos parará el perjuicio que haya lugar.

Cabra 26 de Febrero de 1898.—El actuario, Juan de D. Pastor y Zafra. J—1200

CAMPILLOS

D. Juan José de Rueda y Nogués, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia civil é individuos de la policia judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se detallan, que de la propiedad de Pedro Sánchez Sedeño fueron robadas en barriada de Gobantes, término de Peñarubia, la noche del 29 de Enero último, así como á la averiguación de los autores de dicho robo, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Dada en Campillos á 20 de Febrero de 1898.—Juan José de Rueda.—El actuario, Pedro Gosentes.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia oscura, grande, de veinte años, flaca, muy ensillada, y tiene quebrado un diente de las palas superiores.

Un rucho rucio canelo, hijo de la anterior, de veinte meses, más bien grande que pequeño, descargado de cabeza y pescuezo corto. J—1201

D. Juan José de Rueda y Nogués, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia civil é individuos de la policia judicial procedan á la averiguación, captura y remisión á este Juzgado, caso de ser habidos, á los autores del robo de tres caballerías mayores de la propiedad de José Martín Páez, que han sido rescatadas en el término de Herreres, y cuyo robo tuvo lugar en la villa de Sierra Yeguas la noche del 5 del actual.

Dada en Campillos á 20 de Febrero de 1898.—Juan José de Rueda.—El actuario, Pedro Gosentes. J—1202

D. Juan José de Rueda y Nogués, Juez de instrucción de este partido de Campillos.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia civil é individuos de la policia judicial, procedan á la busca y rescate de los objetos que al final se detallan, robados de la casa habitación de Pedro Romero Anaya, situada en el término de Almargen, de este partido, así como también á la averiguación de los autores de dicho robo, poniendo unos y otros, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Dada en Campillos á 25 de Febrero de 1898.—Juan José de Rueda.—El actuario, Pedro Gosentes.

Objetos robados.

Cuarenta y cinco pesetas en plata y calderilla en un saco de lienzo.

Como fanega y media de trigo en un costal viejo de lona. Una libra de morcilla y otra de longaniza. J—1203

CAZALLA

D. Manuel Carmona Gayte, Juez municipal y accidental de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Barrionuevo García, natural y vecino de Estepa, de veinticuatro años, viudo, trajinero, hijo de Ignacio y Dolores, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de Sevilla, comparezca ante este Juzgado á evacuar una diligencia en la causa que se le sigue y á otro por hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo excito el celo de las Autoridades de la Nación para que por sus dependientes se proceda á la busca y captura de aquél, conduciéndolo en su caso, con las seguridades necesarias, á la cárcel de esta villa á disposición de este Juzgado, por haberse decretado la prisión provisional del mismo.

Dada en Cazalla á 25 de Febrero de 1898.—Manuel Carmona Gayte.—El Secretario, Valeriano Vera. J—1204

CEBREROS

D. Mariano García Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Caldera Rosa y otros cuatro hombres y varias mujeres de nacionalidad italiana y sin residencia fija, cuyos individuos pertenecen á una Sociedad, cuyo jefe reside en Barcelona, los que pasaron por el pueblo de la Adrada, en un carro tirado por dos caballos, en la tarde del 5 del actual, y cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial de la provincia de Avila* y GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en el local de la cárcel pública, á prestar declaración en causa que instruyo con motivo de haber sido detenidos y amenazados tales individuos en el referido pueblo de la Adrada, y para ofrecerles el procedimiento á los efectos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cebros á 23 de Febrero de 1898.—Mariano García.—El Escribano, Nicolás Carrillo. J—1162

CIEZA

D. Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Brígido Antonio Avema Banegas, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Ricote, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se suscitó sobre hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación y ordeno á los individuos de la policia judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del expresado Brígido Antonio Avema Banegas.

Dada en Cieza á 21 de Febrero de 1898.—Antonio Sáenz de Miera.—El Escribano, Domingo García. J—1137

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al

procesado Aniceto Hernández Sánchez, natural y vecino del Castillo Royuela (Toledo), de cincuenta años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, que se fugó de la cárcel de Pedrezuela la noche del 15 al 16 de Enero último, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por hurto de varias prendas; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial procedan á la prisión y conducción á la cárcel de este partido del Aniceto Hernández.

Dada en Colmenar Viejo á 23 de Febrero de 1898.—Manuel Romero González.—El Escribano, Bonifacio Quintana. J—1163

CORIA

Doctor D. Juan Hidalgo y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se cita á todas las personas que se crean con derecho para deducir alguna reclamación contra el Registrador interino de la propiedad que fué de este partido, D. Ramón Matosés, las que lo verificarán ante este Juzgado dentro del plazo de un semestre, que empezó á correr y contarse desde el día 12 del actual.

Dado en Coria á 26 de Febrero de 1898.—Juan Hidalgo.—El Secretario, Pantaleón Zanca. J—1205

DENIA

D. Andrés Gallardo de las Heras, Juez de instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Pedro Ferrandis, alias Sabater, vecino de Jábea, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado á fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se instruye contra el mismo sobre hurto de melones, calabazas y dos sacos de tela de una casa de campo, propiedad de D. Antonio Ventura Bertomeu.

Dado y firmado en Denia á 23 de Febrero de 1898.—Andrés Gallardo de las Heras.—Por su mandado, Luis Bosch. J—1164

GERONA

D. Vicente María Castellví, Juez de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de causa sobre contrabando, se cita y llama á José de la Rosa, carabinero que fué de la Comandancia de Barcelona, para que dentro del término de cinco días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del Molino, al objeto de recibirle declaración, en méritos de la referida causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona á 27 de Enero de 1898.—Vicente María Castellví.—Por mandado de S. S., Carlos Crehuet. J—1165

GRANADA—CAMPILLO

D. Reynaldo Esponera Gombau, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Miguel García Romero, natural de Badalona, vecino de Barcelona, hijo de Miguel y Dolores, casado con María Hernández Campos, de profesión marino y de treinta y cuatro años, para que dentro del término de veinte días se presente ante este Juzgado ó en la cárcel de Audiencia, mediante á haberse decretado su prisión provisional en la causa que se le sigue sobre hurto; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial procedan á su busca y captura, conduciéndolo á las cárceles de esta ciudad á mi disposición.

Dada en Granada á 24 de Febrero de 1898.—Reynaldo Esponera.—Por mandado de S. S., Manuel García. J—1235

D. Reynaldo Esponera Gombau, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Nicolás Navarro López, vecino de Guéjar-Sierra, cuyas circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en la causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco, y á responder al mismo tiempo de los cargos que en ella le resultan; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, por medio de la presente, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y en su representación la Reina Regente, exhorto y requiero, y de mi parte pido y encargo, á todos los Sres. Jueces y agentes de la policia judicial, procuren por todos los medios que estén á su alcance la busca y presentación en este Juzgado del referido procesado.

Dada en Granada á 24 de Febrero de 1898.—Reynaldo Esponera.—Por mandado de S. S., Diego Antacho. J—1236

GRANADA—SALVADOR

D. Adoración Martínez Durán, Juez municipal é interino de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Juan Serrano Torres, natural de Córdoba, de esta vecindad, casado con María Antonia Prados, hijo de Francisco y Concepción, de ejercicio albañil, de treinta y seis años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz, boca y barba regulares, cara oval y color trigueño, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes á la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza Nueva, núm. 20; pues así está acordado en la causa que se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policia judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y detención de dicho individuo, conduciéndolo á las cárceles de esta ciudad.

Dada en Granada á 25 de Febrero de 1898.—V. B.—Adoración M. Durán.—Por mandado de S. S., Antonio Puga. J—1208

HUELVA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, que despacha en la casa núm. 13 de la calle San Francisco, por providencia del día de ayer ha ordenado se cite á Domingo Domínguez Macías, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el Médico forense, mediante á no estar aún curado de la lesión que sufrió; previniéndosele que de no verificarlo en el preciso término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Huelva 17 de Febrero de 1898.—Licenciado Blas F. Toscano. J—1209

HUÉRCAL OVERA

D. Enrique García Cebadera y Ayala, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la testigo Isidora Fernández Mellado, natural de Arboleas y vecina de Cuevas (Almería), de treinta y cinco años de edad, casada con Antonio Fernández Castro, alias el Pajando, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á la práctica de ciertas diligencias judiciales en causa que sobre asesinato se instruye en el mismo contra Rafael Ruiz Martínez y otros; con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Huércal Overa á 18 de Febrero de 1898.—Enrique García Cebadera.—Por su mandado, S. Suancio Muneiz. J—1138

ILLESCAS

D. Enrique Aguilera de Paz, Juez de primera instancia de la villa de Illescas y su partido.

Por el presente sexto y último edicto hago saber que en este Juzgado se sigue expediente á instancia de D. Vicente Sanguin y Alós, Registrador que fué de la propiedad de este distrito hipotecario, sobre devolución de la fianza prestada por el mismo para garantizar el expresado cargo, que ha desempeñado hasta el 6 de Julio último, por haber sido nombrado Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca por Real orden de 28 de Junio último, habiéndose acordado en decreto de hoy publicar el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID por término de un mes, para que llegue á conocimiento de aquellos que tengan que deducir alguna acción contra dicho Registrador á consecuencia de su desempeño durante el tiempo que ha ejercido el cargo.

Dado en Illescas á 28 de Febrero de 1898.—Enrique Aguilera de Paz.—Por su mandado, Eugenio Pérez del Cerro. J—1238

LA CAROLINA

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y en causa que se sigue por robo, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel García Vilches, hijo de Juan y de Juana, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Linares, soltero, de oficio minero, domiciliado en la calle de los Alamos, núm. 5, y cuyo actual paradero se ignora, haciéndole saber comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Jaén, que tiene acordada su prisión; apercibido que si no lo verifica en dicho término, contado desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación que se dignen dar las órdenes oportunas á sus dependientes y agentes para que procedan á la busca, captura y prisión del Miguel García Vilches, á quien, en su caso, pondrán á disposición de repetida Audiencia provincial de Jaén con las seguridades convenientes.

Dada en La Carolina á 26 de Febrero de 1898.—Pablo Garzón y Martín.—Por su mandado, Antonio Manjón Magaña. J—1240

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber que por la Sala de lo criminal de la Audiencia provincial de Jaén, en causa que se sigue por robo contra Miguel García Vilches está acordado requerir al fiador personal de dicho procesado, D. José Aracil Caro, Abogado, vecino de la ciudad de Linares, y cuyo actual paradero se ignora, para que lo presente ante mencionada Superioridad en término de diez días; apercibido repetido fiador de que si no lo verifica ó no fuere capturado el procesado se le hará efectiva la fianza personal prestada.

Y con el fin de que pueda llegar á conocimiento de prenombrado fiador, para su publicidad é inserción en los periódicos oficiales, expido el presente.

Dado en La Carolina á 26 de Febrero de 1898.—Pablo Garzón y Martín.—Por su mandado, Antonio Manjón Magaña. J—1241

LAREDO

En causa criminal que en este Juzgado se instruye por sustracción de una manta de lana de la cárcel pública de esta villa, se ha dictado providencia con esta fecha por el señor Juez de instrucción del partido, acordando se cite á Alejandro Palacios y Palacios, natural de Murillo de Rioleza, provincia de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, á fin de que preste declaración á tenor de las citas que le resultan.

Y para que tenga lugar la citación del Alejandro Palacios y Palacios, á quien se advierte la obligación que tiene de comparecer, bajo la multa de 5 á 50 pesetas si no lo verifica, expido la presente cédula en Laredo á 23 de Febrero de 1898.—El actuario, Zacarías Díaz Romeral. J—1166

LEÓN

D. Pedro Calvo y Camina, Juez de instrucción de León y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María Jenara Clemente y Sánchez, conocida con el nombre de Jenara Pardo Clemente, hija de Manuel é Isabel, de catorce años de edad, soltera, natural de Fuentes de Nava, provincia de Palencia, y ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á responder de los cargos que la re-

sultan en la causa que con otra se la sigue por el delito de sustracción; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la policía judicial, que donde fuere habida sea reducida a prisión y conducida, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta población.

Dada en León a 26 de Febrero de 1898.—Pedro Calvo y Camina.—Por su mandado, Francisco Rocha. J—1242

LÉRIDA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de causa criminal sobre robo contra Joaquín Izabal Pascual, por la presente se cita a Manuel Jafré Moncasi, de ignorado paradero, a fin de que dentro el improrrogable término de ocho días, y a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, para ser oído en méritos de la mencionada causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lérida 19 de Febrero de 1898.—El actuario, Juan Grau. J—1254

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de causa criminal sobre lesiones, por la presente se cita a Francisco Rull, vecino de esta ciudad, y de ignorado paradero, a fin de dentro el improrrogable término de ocho días, y a contar desde la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para ser oído en méritos de la mencionada causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Lérida 19 de Febrero de 1898.—El actuario, Juan Grau. J—1255

D. Daniel Esteller y Pellicer, Juez de instrucción del partido de Lérida.

Por el presente, que expido en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo por el delito de denuncia falsa contra Carmen Bautista Jiménez, se cita y llama a Encarnación Jiménez Castro, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración en méritos de la mencionada causa; apercibiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio que en justicia proceda.

Dado en Lérida a 20 de Febrero de 1898.—Daniel Esteller. Por mandato de S. S., Juan Grau. J—1256

LINARES

D. Lorenzo Cuadrillero y Pino, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Luis López Sánchez, natural y vecino de Ubeda, hijo de Francisco y Matilde, casado, de veintinueve años de edad, empleado, cuyas señas personales al final se expresarán, para que dentro del término de diez días se presente en la cárcel de esta ciudad por haber sido decretada su prisión provisional en la causa que por hurto se le ha instruido en este Juzgado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y al propio tiempo se encarga a las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la mencionada cárcel de esta ciudad.

Dada en Linares a 24 de Febrero de 1898.—Lorenzo Cuadrillero.—Por mandato de S. S., Isidoro Tur.

Señas personales.

Pelo castaño, ojos melados, color moreno, picado de viruelas, estatura regular. J—1151

MADRID—AUDIENCIA

En este Juzgado, y por mi Escribanía, pende expediente promovido por D. Gabriel Martín y Martín, sobre declaración de ausencia de su esposa Doña María Isidoro Larreche Sáiz, en el cual se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«De conformidad con lo propuesto por el Sr. Fiscal municipal, S. S., por ante mí el Escribano, dijo que debía declarar y declara la ausencia de Doña María Isidoro y Sáiz, natural de Pasages, hija de D. José María y de Doña Ana Luisa, casada con D. Gabriel Martín, y desaparecido del domicilio conyugal en el año 1873, cuya ausencia se entenderá, a los efectos de los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 8.º, libro 1.º del Código civil vigente; en su consecuencia, conceder la representación de la ausente a su esposo D. Gabriel Martín y Martín, para todo lo que fuere necesario, y mandar y manda que este auto, en su parte dispositiva, se publique en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Diario oficial de Avisos*, y pasado el término que señala el art. 186 del referido Código civil, se facilite al interesado los testimonios que solicitare.

Así lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, a 25 de Febrero de 1898, de que doy fe.—Baldomero Gullón.—Ante mí, Pedro López.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, con el V.º B.º de S. S., en Madrid a 26 de Febrero de 1898.—V.º B.º.—Gullón.—El Escribano, Pedro López. X—1732

MADRID—PALACIO

D. Eduardo Ruiz García de Hita, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Alfredo Palacios Cerralvo, de veinticuatro años de edad, soltero, soldado regresado de Cuba por enfermo, que ha tenido su domicilio en la calle de San Pedro, núm. 8, cuarto segundo, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de responder a los cargos que le resultan por virtud de causa que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial,

procedan a la busca, captura y presentación en este Juzgado del indicado sujeto, cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, pelo y bigote rubios, barba ídem corta, y viste pantalón y chaqueta de paño claro, botas negras y sombrero negro redondo flexible, y caso de ser habido le presenten, poniéndole a mi disposición en este Juzgado.

Dada en Madrid a 28 de Febrero de 1898.—Eduardo Ruiz García de Hita.—El actuario, P. H., Licenciado Francisco Guillén. J—1313

PAMPLONA

D. Salvador Alafont y Marco, Juez de primera instancia de Pamplona y su partido.

Hace saber que el Procurador D. Victorino Aofz y del Frago, a nombre y con poder bastante de D. Domingo Sagües Muguizo, de esta vecindad, ha interpuesto en este Juzgado y Escribanía del que refrenda demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, para que se cancele la inscripción ó inscripciones que resulten en el Registro de la propiedad del partido sobre la casa núm. 11 de la calle de San Gregorio, de esta ciudad, por razón de la curaduría de D. Agustín Apat, que la ejerció D. Babel Gómez en el año de 1868; y en virtud de lo ordenado en providencia fecha de hoy, por medio del presente edicto se cita, llama y emplaza a los herederos del D. Agustín y a cuantas personas se consideren con derecho a hacer efectiva la responsabilidad hipotecaria impuesta sobre la indicada casa por el concepto expresado, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pamplona a 14 de Marzo de 1898.—Salvador Alafont.—De su orden, Primitivo Ezcurra. X—1741

TORTOSA

D. Paulino Maldonado y Escolano, Abogado y Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido.

Certifico que en los autos ordinarios de mayor cuantía instados por la razón social Roselló y Compañía, de este domicilio, contra D. N. Hofmann, de ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Tortosa, a 11 de Marzo de 1898, el señor D. José Ricardo Romero, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados entre partes, de la una, como demandante, la razón social Roselló y Compañía, representada por el Procurador D. Francisco de Paula Tallada, y dirigida por el Letrado D. Víctor José Olesa, y de la otra, como demandado D. N. Hofmann, de nacionalidad alemana, y el cual se halla en rebeldía, y el objeto del juicio sobre pago de cantidad en metálico, y Resultando, etc.;

Fallo que declarando, como declaro, confeso al demandado rebelde D. N. Hofmann, de nacionalidad alemana, en la autenticidad de las cartas escritas por el mismo que obran en autos a los folios 1 y 3, y en las posiciones presentadas por la parte demandante, debo condenar y condeno al propio D. N. Hofmann a hacer pago, dentro de quinto día, a la razón social Roselló y Compañía, de las 6.593 pesetas 55 céntimos que le reclama, y a que asciende el valor de la mercadería de aceite que ésta le vendió, con los gastos de protesto y cuenta de resaca, con más los intereses legales de dicha suma desde el día de la interposición de la demanda, y en todas las costas del juicio, pudiendo aplicar a su pago cuantas cantidades y bienes de su pertenencia fueren habidos, y entre ellos la suma que procedente de dicha mercadería obre retenida en la ciudad de Marcella, y por orden de aquel Tribunal de Comercio, al que se remitirá copia auténtica de esta sentencia luego que la misma sea ejecutoria, para que, sin perjuicio de su jurisdicción, acuerde la entrega de la suma retenida a la legítima representación del demandante hasta donde alcance a cubrir las responsabilidades que se declaran en esta sentencia, la que por rebeldía del demandado le será notificada en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la citada ley de Enjuiciamiento, insertándose sólo en los edictos el encabezamiento y la parte dispositiva de esta sentencia, que se publicará además en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Ricardo Romero.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. José Ricardo Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, y estando celebrando audiencia pública.

Tortosa 11 de Marzo de 1898.—Doy fe.—L. Paulino Maldonado.»

Y para que conste y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Tortosa a 15 de Marzo de 1898.—Licenciado Paulino Maldonado. X—1727

VALENCIA—SERRANOS

D. Monserrate García Sánchez, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

En virtud de la presente se llama a Joaquín Aura Jomelech, de unos cuarenta y cuatro años de edad, casado, del comercio de vinos, cuyo paradero actual se ignora, procesado por estafa, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, dispongan la busca y captura del expresado Joaquín Aura Jomelech, y conducción a las cárceles de San Gregorio a disposición de este Juzgado.

Valencia 16 de Febrero de 1898.—Monserrate García.—Lorenzo Hernández. J—1107

NOTICIAS OFICIALES

Banco de Castilla.

(Segunda convocatoria.)

No habiéndose efectuado la junta general extraordinaria de este Banco, convocada para el 26 de Febrero último, por no haberse reunido las dos terceras partes de las 32.000 ac-

ciones en circulación, según exige el Código de Comercio, el Consejo de administración ha acordado se celebre dicha junta, que tendrá por objeto la reforma del art. 5.º de los estatutos sociales, el día 14 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Infantas, 31; admitiéndose los depósitos de acciones, para este efecto, en el Banco Hispano Colonial, en Barcelona, y en casa del Sr. D. C. Jacquet, en Bilbao, hasta el lunes 11 de dicho mes de Abril, y en Madrid, en las Cajas de esta Sociedad, hasta las tres de la tarde del miércoles 13.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—Banco de Castilla.—El Secretario general, R. Sepúlveda. X—1724

Compañía del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

No habiéndose anunciado en el *Times*, de Londres, la convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 14 de Abril próximo, el Consejo de administración convoca nuevamente para el día 23 del citado mes de Abril la junta extraordinaria para reforma de los estatutos. Asimismo convoca para el día 30 del mismo mes junta extraordinaria de accionistas para resolver acerca de proposiciones presentadas a la Compañía.

Una y otra deberán celebrarse a las cinco de la tarde de los citados días en la calle de las Torres, núm. 4, bajo.

Madrid 19 de Marzo de 1898.—El Secretario del Consejo, Manuel Díaz de Ocaña. X—1729

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de administración ha acordado que desde el viernes 1.º de Abril próximo, de nueve a doce de la mañana, y en las oficinas de esta Sociedad, situadas en la estación del barrio del Pacífico, queda abierto el pago del cupón trimestral de obligaciones de la misma, números 79 de primera serie, 57 de segunda, 45 de tercera y 32 de cuarta, vencidos todos en la indicada fecha.

Al satisfacerse su importe se deducirá de los mismos el impuesto de contribución y recargo de guerra sobre la misma que señalan las disposiciones vigentes.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—El Presidente del Consejo de administración, Francisco Lastres. X—1725

Sucursal del Banco de España en Pamplona.

Habiendo sufrido extravío dos extractos de inscripción de acciones del Banco de España, expedidos por esta sucursal con fecha 19 de Febrero de 1897, el uno con el número de orden 1.456, a favor de Doña Bonifacia Urzainqui y Glaría, y el otro con el número de orden 1.457, a favor de D. Atanasio Urzainqui y Glaría, ambos menores de edad, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 11 Marzo, fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, según preceptúa el art. 9.º del reglamento vigente del Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona 21 de Marzo de 1898.—El Secretario interino, M. Cansado. X—1730

Eléctrica de Cáceres.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1897.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en depósito	20.000
Deudores varios	19.281'83
Materiales existentes	7.975'99
Fábrica y Red de distribución	172.238'38
Caja	15.950'20
	<hr/>
	235.446'40
PASIVO	
Acciones en fianza	20.000
Varios acreedores	40.199'22
Capital	170.000
Pérdidas y ganancias	5.247'18
	<hr/>
	235.446'40

El Director gerente, Luis María de Ramón y Gamboa. X—1726

La Auxiliar Tarrasense.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de 31 de Diciembre de 1897.

	Pesetas.
ACTIVO	
Fábrica	500.000
Existencia	3.620
Caja	506'32
Deudores por cuenta	268.029'58
	<hr/>
	772.155'90
PASIVO	
Capital	500.000
Fondo de reserva	10.416'67
Acreedores varios	241.657'85
Utilidades	20.081'38
	<hr/>
	772.155'90

Tarrasa 17 de Marzo de 1898.—Por La Auxiliar Tarrasense.—El Director Gerente, José Maurí Galí. X—1734

Sociedad anónima Los Diez Amigos.

Estado de la Sociedad, según inventario y balance practicados hoy.

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Construcción del barrio', 'Préstamos', 'Materiales', etc.

PASIVO

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Depósito construcción iglesia', 'Derechos por transferencias', 'Préstamos', etc.

RESUMEN

Summary table with columns: Descripción, Pesetas. Shows total assets and liabilities.

Capital social 930.578'03

Es copia. = Alicante 31 de Diciembre de 1895. = El Interventor, Amando Alberola. = Conforme. = El Tesorero, José Carratalá. = V.º B.º = El Presidente, Enrique Ferré Vidiella. X-1738

Estado de la Sociedad, según inventario y balance practicados hoy.

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Construcción barrio', 'Préstamos', 'Cuentas personales', etc.

PASIVO

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Depósito construcción iglesia', 'Derechos por transferencias', 'Préstamos', etc.

RESUMEN

Summary table with columns: Descripción, Pesetas. Shows total assets and liabilities.

Es copia. = Alicante 31 de Diciembre de 1895. = El Interventor, Primitivo Carreras. = Conforme. = El Depositario, José Carratalá. = V.º B.º = El Presidente, Agustín Bay Santonja. X-1739

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 21 de Marzo de 1898, comparada con la del día anterior.

Large table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, and various bond and exchange rates.

Bolsas extranjeras.

Paris 19 de Marzo de 1898.

Table of foreign exchange rates for various locations like London, Paris, and others.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Table of official exchange rates for London and Paris.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 21 de Marzo de 1898.

Meteorological data table with columns: ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCION, ESTADO, etc.

Altura id. con respecto a la media anual, a las nueve horas de la noche. Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, a las nueve de la mañana, y en Francia e Italia, a las siete, el día 21 de Marzo de 1898.

Table of telegraphic reports from various locations including S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

Forma parte de este número de la GACETA el pliego 19 de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo, correspondiente al tomo I.

ANUNCIOS

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península e Islas adyacentes. Edición oficial. - Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID a PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Pablo, Obispo, y San Octaviano, mártir.

Cuarenta horas en la Enfermería de la V. O. T. de San Francisco (calle de San Bernabé).

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL. - A las ocho y media. - Función 90 de abono. - Turno 2.º - Crispino e la comare. - El gladiador. TEATRO ESPAÑOL. - A las ocho y media. - El sutil tramposo. - El padre Juanico. TEATRO DE LA PRINCESA. - A las ocho y media. - Turno 2.º - La corte de Napoleón. TEATRO DE PARISH. - A las nueve. - Función 170 de abono. - 20 de la 6.ª serie. - Turno par. - El juramento. TEATRO DE LA ZARZUELA. - A las ocho y media. - El cabo primero. - La guardia amarilla. - La buena sombra. - El señor Joaquín. TEATRO LARA. - A las ocho y media. - Función 3.ª de abono. - Turno 3.º impar. - La victoria del general. - La jaula del loro (estreno). - El octavo no mentir. - Segundo y tercer acto de la misma. TEATRO DE APOLO. - A las ocho y media. - Los rancheros. - La revoltosa. - La sultana de Marruecos. - El santo de la Isidra.